



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo
Izq.
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
T: 981 402 411 F: 981 402 406
E: notariadeortigueira@gmail.com

OFICIO

ILMO. SR.

En cumplimiento de los artículos 55 y 56 de la Ley del Notariado, tengo el honor de remitir a V.I. Edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Concello de su digna presidencia, durante el plazo de **UN MES**; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con la correspondiente Certificación de haberse cumplido dicho trámite.

En Ortigueira, a veintinueve de enero de dos mil veintiséis.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONCELLO DE

CARIÑO



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo
Izquierdo
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
Tel: 981 402 411 Fax: 981 402 406
Email: notariadeortigueira@gmail.com

NOTARÍA DE DOÑA ANTONIA MARÍA FRANCO SARABIA

EDICTO

Yo, Antonia María Franco Sarabia, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ortigueira, hago constar:

I.- Que en esta notaría a mi cargo, sita en avenida Escola de Gaitas de Ortigueira 141 bajo izquierda, de Ortigueira (A Coruña), a requerimiento de Don Gonzalo Pérez Martínez, con D.N.I. 1*77*8*4**, se está tramitando acta de declaración de herederos abintestato de Don Ángel Pérez Martínez, con D.N.I. 76.*13**2**.

El citado causante falleció en Cariño (A Coruña) el día 5 de septiembre de 2.025, en estado de soltero y sin descendencia conocida, habiéndole premuerto sus padres y teniendo su último domicilio en el Concello de Cariño Paseo Marítimo, número 6 1º A.

II.- Que la filiación del difunto era la siguiente: nació en Cariño el día 15 de enero de 1.971, hijo de Don José María Pérez Lamas y Doña María del Carmen Martínez Peña.

III.- Que en el requerimiento se pretende declarar que los únicos herederos abintestato del causante son sus hermanos Don Gonzalo y Don Santiago Pérez Martínez.

IV.- Conforme al 56 de la Ley del Notariado se publica el presente edicto, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en mi notaría para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación.

En Ortigueira, a veintinueve de enero de dos mil veintiséis. La Notario, Antonia María Franco Sarabia.

